

PROCESO ORDINARIO N° 2021-00197

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2021-00197, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la demanda instaurada por **JUAN BAUTISTA CAMACHO HURTADO** contra la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**, en archivo digital, proveniente del Juzgado 25 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se dispone:

Revisada la presente demanda y atendiendo a lo dispuesto en providencia del 10 de marzo del 2021, proferida por el Juzgado de origen, encuentra el Despacho que, **PREVIO AVOCAR EL CONOCIMIENTO** de la presente acción, se debe:

PRIMERO: Adecúese el poder y la demanda a la técnica y procedimiento laboral, en cumplimiento de lo estipulado en los Art. 25, 25 A y 26 del C.P.T y S.S.

SEGUNDO: Conceder a la parte actora, el término de cinco (05) días hábiles, para que **AJUSTE** la demanda y el poder a los requisitos exigidos en los artículos 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S. modificados por la Ley 712 del 5 de diciembre de 2001, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be15e95584c79b0abc9b0e41b4d89fd994a08ee13f55363a471e0d562f4d534f**
Documento generado en 21/06/2021 05:47:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>